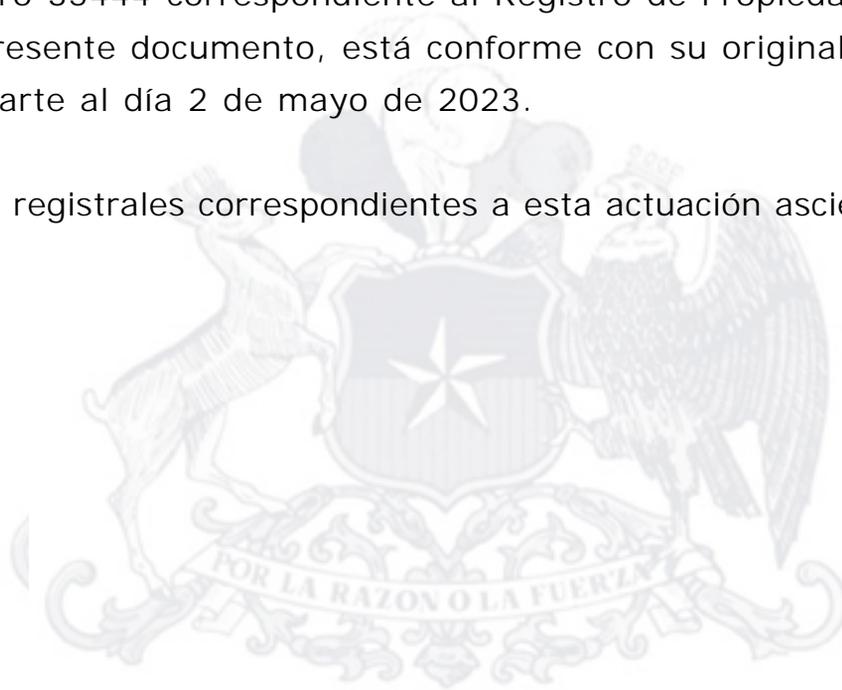


Registro de Propiedad

Copia con vigencia en parte

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 44879 número 35444 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1993, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente en parte al día 2 de mayo de 2023.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.



Santiago, 4 de mayo de 2023.

Carátula 20519809

valarcon



12	PV	
13	C. 116344	NO 35444
14	COMPRAVENTA	Santiago, seis de Julio de mil novecientos
15	SOCIEDAD	noventa y tres.- Don SERGIO ENRIQUE AGUILERA
16	AGRICOLA Y	VILLARROEL, C.I.2.978.118-4, y doña AMADA
17	GANADERA FUNDO	ISABEL VERA BRICEÑO, C.I.4.286.626-1, casados
18	LA BATALLA	entre sí y separados de bienes, de este
19	LIMITADA	domicilio, son dueños por partes iguales del
20	A	predio denominado resto de la Hijueta Segunda
21	S E R G I O	del Fundo La Batalla, Comuna de Colina, Región
22	AGUILERA Y	Metropolitana, que deslinda en dos porciones
23	OTRA	sectores A y B: Sector A: AL NORTE, con
24	REP. 68072	Hijueta Primera; AL SUR, con Hijueta primera;
25	Resp: 53201-08	AL ORIENTE, con Carretera General San Martín;
26	Transf. lote 10-B	AL PONIENTE, con Hijueta primera. Sector B: AL
27	Reg. cuadros y	NORTE, con varias propiedades de Ranchillos y
28	plano expropiados	parte del Fundo La Cuesta, de la Sucesión
29	af. 32775	Gregorio de la Fuente; AL SUR, con Hijueta
30	Nº 51593	primera; AL ORIENTE, con Carretera General San
	del 2008	

expropiación
 ? Lote: 44570 al
 44570-A
 DS/06/2008.

REP. 279-09
 Transf. lote 10-A1
 del plano y cuadro de
 expropiación a p.
 1322
 2124
 2009

EXPROPIACION (30/11/2011)
 PLANO: 44570-B al
 44570-C

REP. 279-09
 Transf. lote 10-A2
 del plano y cuadro de
 expropiación a p.
 1322
 2125
 2009

Rep. 87161-11
Transf.
derechos de
Sergio E.
a F. 54651

Nº 82644

del 2011
Rep. 132671-11
Expropiado el
lote 10-B a
F. 1343-
1994-
2012

453846
F. 111324

1 Martín y en parte superior de túnel Chacabuco,
2 con propiedad de don Gonzalo Georgi Maisan; AL
3 PONIENTE, con Hacienda El Sauce, camino de la
4 cuesta de Chacabuco de por medio.- Lo
5 adquirieron por compra a la "SOCIEDAD AGRICOLA
6 Y GANADERA FUNDO LA BATALLA LIMITADA", según
7 escritura de fecha veinticinco de Junio de mil
8 novecientos noventa y tres, otorgada en la
9 notaría de San Miguel, de don Eduardo del
10 Campo Riofrio, por el precio de (\$86.452.650)
11 OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS
12 CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA
13 PESOS, pagadero en la forma establecida en la
14 escritura.- El título anterior está a Fojas
15 24177 Número 28020 del año 1986. Rol 186-107,
16 Colina.- Requirente: Francisco Vera.
17
18

[Handwritten signature]

Rep. 118660-14
Expropiado el
Lote 7 a
F. 81315
122013
2014

Expropiación
RANO: 44570-D
al
(Lote 7) 44570-E
11/11/2014

Subinscripciones y Notas Marginales

FOJA [44879] NUMERO [35444] AÑO [1993]

Plan de Manejo.- Carátula: 9311053

Consta en carta de fecha 02 de enero de 2015 de la Corporación Nacional Forestal región Metropolitana la que queda agregada al final del registro del presente mes con el N°599 que se aprobó el Plan de Manejo Ley N° 20.283.- Santiago, 23 de Enero del año 2015.- Luis Maldonado Croquevielle.

Transferencia.- Carátula: 13759857, Repertorio: 87666-2018

Predio denominado sector A

Inscrito a foja 57654 número 83153 del año 2018

Santiago, 3 de agosto de 2018.